



COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

c).- Que se ha puesto en peligro la prelación registral, al dar preferencia al registro de los testimonios expedidos con motivo de la escrituración masiva en los programas instaurados por dependencias oficiales, sin respetar el orden en relación a los demás documentos presentados respecto de instrumentos otorgados ante los notarios del estado, lo que desde luego provoca inseguridad jurídica e incertidumbre en cuanto a los derechos adquiridos.

Por lo expuesto, solicitamos a usted, se adopten las medidas necesarias para que la actividad registral se ajuste estrictamente en cuanto a formalidades y términos a la legislación vigente aplicable, sin perjuicio de que el Colegio de Notarios continúe haciendo propuestas y participando en las sesiones programadas en la búsqueda de soluciones para que la dependencia a su cargo logre la eficacia en la prestación del servicio registral que la sociedad Jalisciense reclama.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo y reiterarle las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Guadalajara, Jalisco, Mayo 4 de 2006.

CONSEJO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. LORENZO BAILON CABRERA
PRESIDENTE

LIC. HERIBERTO R. SANTANA MURILLO
SECRETARIO

LBC/HRSM/elc*

Gral. Sn. Martín # 227 Guadalajara, Jalisco C.P. 44140
Tels. 3882-1080 y 3615-3010 Fax: 3616-4443 E-mail: colegio@notariosjalisco.com.mx